AVANZANDO HACIA UNA SALUD MÁS OPORTUNA Y DE CALIDAD

En marzo de 2014 asumimos el desafío de fortalecer nuestro Sistema de Salud, con la mirada puesta en la construcción de una sociedad más justa, que pone en el centro de sus acciones a las personas y considera la Salud como un derecho social.

Han pasado tres años y estamos orgullosos de lo que hemos construido. Hemos sido parte de un Gobierno que no esquiva las demandas sociales, y que con seriedad las escucha y las convierte en políticas públicas necesarias. La Ley Ricarte Soto es un claro ejemplo de que es posible avanzar en Salud con participación social. Así lo propuso la Presidenta Bachelet en su programa de Gobierno, y en enero del año 2015 envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que proponía la creación de un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo, conocida como "Ley Ricarte Soto", que se promulgó en junio del año 2015.

A febrero del año 2017, más de 4.430 personas han contado con tratamientos basados en medicamentos, dispositivos médicos y alimentos de alto costo para enfrentar, sin cobro alguno, 14 problemas de Salud.

También hemos sido parte de un gobierno que antepone a otros intereses la Salud de las personas. Una clara muestra de aquello ha sido la Ley de Alimentos, una de las políticas de nutrición más importantes de los últimos 50 años, que instala a Chile como un país pionero a nivel mundial en materia de promoción de alimentación saludable. A partir del 27 de junio de 2016, buscando proteger la salud de los chilenos y chilenas de las enfermedades asociadas a la mala alimentación, se indican con sellos de advertencia "ALTO EN" cuando los alimentos superan los límites establecidos por el Ministerio de Salud para calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio.

La nueva normativa también mejoró el entorno escolar, asegurando la oferta de alimentos saludables, y restringió la publicidad dirigida a menores de 14 años de los alimentos "ALTOS EN". Hoy miles de productos han disminuido su contenido de nutrientes críticos y la ciudadanía muestra un amplio respaldo a la iniciativa.

La equidad en Salud ha sido uno de los valores que han guiado nuestras acciones. En esa línea, nuestro Gobierno ha garantizado desde el año 2014 que todas las niñas puedan acceder en forma gratuita a la vacuna contra el Virus Papiloma Humano (VPH), no sólo aquellas que pueden costearla. Gracias al programa de vacunación, 802 mil niñas han sido protegidas contra el VPH, el mayor causante del cáncer de cuello de útero que cobra la vida de 600 mujeres al año.

Avanzar hacia una mejor salud también ha significado comprometerse en la construcción de una nueva generación de hospitales que le cambiarán la cara a la Salud Pública del país. Se trata de 20 hospitales con nuevos estándares de calidad, que incluyen eficiencia energética, equipamiento con tecnología de última generación, espacios amigables para humanizar el trato (salas de acogida, de duelo, de parto integral, por mencionar algunos), construcciones antisísmicas, con pertinencia cultural, entre otras características que materializan el derecho a una Salud digna y de calidad, desde Arica hasta Puerto Williams. Otros 40 quedarán en fase de construcción, diseño o licitación.

En materia de Atención Primaria, ese compromiso se traduce en la construcción de 332 establecimientos asistenciales, de los cuales 100 corresponden a Centros de Salud Familiar, 100 a Centros Comunitarios de Salud Familiar y

132 a Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad, además de la reposición y adquisición de equipamiento clínico, ambulancias y vehículos.

Este plan constituye el mayor esfuerzo en inversión pública que se ha realizado y hoy permite contar con el Hospital de Puerto Williams funcionando; con los hospitales de Salamanca, Puerto Aysén y Puerto Natales con su construcción finalizada y 23 establecimientos con diversos porcentajes de avance: Hospital Exequiel González Cortés (100% de avance), Hospital Carlos Cisternas de Calama (82%), Antofagasta (87%), Ovalle (23%), Quillota-Petorca (1%), Gustavo Fricke (57%), Salvador Geriátrico (3%), Félix Bulnes (52%), Curicó (3%), Chimbarongo (82%), Penco-Lirquén (98%), Florida (63%), Angol (4%), Carahue (53%), Padre Las Casas (1%), Pitrufquén (81%), Quilacahuín (55%), Cunco (62%), Lanco (92%), San Juan de La Costa (55%), Futaleufú (78%), Cochrane (9%) y Porvenir (99%).

Y de la mano de una renovada infraestructura en Salud, el Gobierno se propuso formar 4 mil nuevos médicos especialistas e incorporar mil 480 médicos a la Atención Primaria de Salud. En marzo de 2017, mil nuevos médicos ya están apoyando la atención en consultorios y centros de salud urbanos y rurales y 2 mil 989 profesionales han iniciado su formación en diferentes especialidades médicas y odontológicas.

La transición demográfica, el desarrollo socioeconómico y los avances que hemos logrado en materia de Salud, han generado un cam-

bio en el perfil epidemiológico de nuestra población, caracterizado por el incremento en la esperanza de vida, el consecuente aumento de adultos mayores y la prevalencia de enfermedades crónicas. En sintonía con estas nuevas necesidades, desde el primer año de gobierno impulsamos el Fondo de Farmacia, que nos ha permitido asegurar que en todas las comunas del país, quienes padecen de Hipertensión Arterial, Diabetes y Colesterol Alto, reciban gratuitamente los medicamentos que necesitan. A la fecha más de 43 millones de recetas se han entregado en los establecimientos de Atención Primaria.

Buscando igualar oportunidades y fortalecer la salud bucal, a través del programa "Sembrando Sonrisas" 616.080 niños y niñas han incorporado hábitos para favorecer su higiene bucal. Asimismo, 100.000 mujeres en situación de vulnerabilidad mejoran anualmente su calidad de vida y acceden a mejores oportunidades laborales mediante el programa "Más Sonrisas para Chile".

Los jóvenes que terminan su enseñanza media también cuentan con atención odontológica, porque queremos que enfrenten su vida laboral o continúen con sus estudios con mejores herramientas. Más de 98 mil 500 jóvenes han sido beneficiados con estas acciones.

Además hemos ampliado la cobertura de los programas de salud bucal a los adultos a través de la atención odontológica en los centros de salud del país. Hemos extendido los horarios para facilitar compatibilizar la vida laboral con los cuidados que necesitan.

Los logros alcanzados no han estado exentos de dificultades que se arrastran históricamente y que no se resuelven en una sola administración. Sabemos lo complejo que es la espera por una atención de salud y hemos trabajado para disminuir los tiempos para acceder a una consulta de especialidad o una intervención quirúrgica.

Nuestros esfuerzos han considerado una mejor programación de las horas médicas, el impulso de la telemedicina, el acercamiento de especialidades médicas a aquellos lugares donde antes no se estaba llegando, la optimización del uso de pabellones, operativos médicos a lo largo del país y la contratación de horas de médicos especialistas. Lo anterior, unido al Plan Extraordinario de Reducción de Listas de Espera, nos ha permitido reducir la mediana de espera en 125 días, en el caso de una consulta; y en 69 días la espera por una intervención quirúrgica.

Y así como hemos trabajado por disminuir los tiempos de espera, queremos que la Salud que impulsamos también se refleje en un buen trato hacia los usuarios del Sistema Público de Salud. Un mejor trato no sólo se refleja en una atención cordial, es también entregar espacios para informar, respetar y considerar la opinión de pacientes y familiares.

El acompañamiento en el parto; la alimentación asistida, especialmente de adultos mayores, niños y niñas; la hospitalización acompañada; la entrega de información a las familias sobre el estado de Salud de quienes se encuentran hospitalizados; los cuidados paliativos; las salas de duelo y acompañamiento espiritual; son parte de las medidas que hemos implementado en algunos Servicios de Salud que han mejorado las condiciones de atención del sistema, elevando los estándares tradicionales de nuestras respuestas sanitarias.

El año 2016 seguimos consagrando derechos en Salud a través del AUGE, que en 11 años ha permitido entregar garantías de acceso, protección financiera, oportunidad y calidad en 29.296.494 casos de Salud.

Celebramos, además, 10 años desde la creación de Chile Crece Contigo, el Sistema de Protección Integral a la Infancia creado durante el primer mandato de la Presidenta Bachelet, para proteger y apoyar a todos los niños, niñas y sus familias, que se extenderá gradualmente hasta los 9 años gracias al compromiso adquirido durante su segundo Gobierno.

La participación ciudadana, la perspectiva de género en las políticas que impulsamos y el enfoque de derechos en las acciones e iniciativas que desarrollamos potencian nuestra gestión. La Cuenta Pública 2016 incorpora el trabajo realizado en esas áreas, pues constituyen parte del sello en Salud que hemos promovido y que nos animan a trabajar con enfoques más inclusivos por una mejor salud para todas y todos.

Seguiremos trabajando hasta el último día para transformar nuestra voluntad en hechos concretos. Queremos agradecer a quienes nos han acompañado y seguirán acompañando en esta agenda de avances que ha dado importantes frutos, algunos de ellos plasmados en esta publicación.

JAIME BURROWS O.
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

CARMEN CASTILLO T.
MINISTRA DE SALUD

GISELA ALARCÓN R.
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

DE L
DES

42
43

EJES ESTRATÉGICOS DE SALUD 2014 – 2018

- **Una Salud Pública que responda a las necesidades de la población.**
- **Una población con mejor Salud y calidad de vida.**
- **Una situación de Salud con menos inequidades en el acceso y sus resultados.**
- **Un Estado comprometido y garante de los derechos en Salud.**

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Anuncio Segundo Decreto Ley “Ricarte Soto”. Providencia, 6 de octubre de 2016

“LEY RICARTE SOTO”

SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO

El año 2015 entró en vigencia la Ley 20.850 que entrega cobertura a diagnósticos, medicamentos, dispositivos de uso médico y alimentos de alto costo con efectividad probada, a quienes están en un sistema previsional de Salud, sin considerar su condición económica.

En su primera etapa, la Ley entregó cobertura a 11 patologías específicas, garantizando acceso, plazos de oportunidad para la entrega de medicamentos, dispositivos y alimentos en cada problema de salud, asegurando calidad a través de prestadores de Salud aprobados.

Durante el año 2016 se incorporaron 3 nuevos problemas de Salud, ampliando la cobertura a 14 enfermedades de alto costo: nutrición enteral domiciliaria total o parcial para personas cuya condición de salud imposibilita la alimentación por vía oral; tratamiento con Infliximab o Adalimumab en la enfermedad de Crohn grave o enfermedad de Crohn con fístulas perianales complejas; y tratamiento basado en la administración de insulina, a través de infusores subcutáneos continuos de insulina (bombas de insulina) para personas con diagnóstico de diabetes tipo 1 inestable severa. Estos problemas de salud entraron en vigencia en enero de 2017.

Las personas que son beneficiarias de la Ley tienen una cobertura financiera del 100%, es decir, no existe cobro alguno por el diagnóstico, medicamento, dispositivo o alimento de alto costo incorporado en el decreto.

PROBLEMA DE SALUD	TRATAMIENTO
Mucopolisacaridosis Tipo I	Laronidasa
Mucopolisacaridosis Tipo II	Idursulfasa
Mucopolisacaridosis Tipo VI	Galsulfasa
Tirosinemia Tipo I	Nitisinona
Artritis Reumatoide en Adultos refractaria a tratamiento habitual	Etanercept, Abatacept, Adalimumab o Rituximab
Esclerosis Múltiple Refractaria Remitente Recurrente con falla a Tratamiento Habitual	Fingolimod o Natalizumab
Enfermedad de Gaucher	Taliglucerasa o Imiglucerasa
Enfermedad de Fabry	Agalsidasa
Hipertensión Arterial Pulmonar Grupo I	Ambrisentan o Bosentan y/o Iloprost
Prematuros con y sin diagnóstico de Displasia Broncopulmonar	Palivizumab
Cáncer de Mama Tipo HER2+	Trastuzumab
Nutrición Enteral Domiciliaria total o parcial por imposibilidad de de alimentación por vía oral	Fórmulas enterales con sistemas de administración asistida al alta hospitalaria
Enfermedad de Crohn Grave o Fulminante	Adalimumab e Infliximab
Diabetes Tipo 1 Inestable Severa	Bomba de insulina con sensor en pacientes DM1 inestables severos

Prefiera alimentos con menos sellos

Y SI NO TIENEN, MEJOR

Campaña Ley de Alimentos

LEY SOBRE LA COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD

La “Ley de Alimentos” es una respuesta del Estado de Chile para proteger la salud de la población, especialmente de los niños y niñas, ante las alarmantes cifras de obesidad y enfermedades no transmisibles derivadas de una mala alimentación:

- Cifras de la OMS indican que Chile lidera los índices de obesidad en Latinoamérica y que la obesidad está cruzada por determinantes sociales.
- En Chile muere 1 persona cada hora a causa del exceso de peso. La obesidad se asocia a enfermedades como la diabetes, presión alta y problemas al corazón.
- En Chile más del 60% de la población padece de exceso de peso, según la Encuesta Nacional de Salud 2010.
- La mitad de los niños y niñas presenta exceso de peso en primero básico.

Con sellos de advertencia “ALTO EN”, hoy se indica cuándo las calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio superan los límites establecidos por el Ministerio de Salud. La nueva normativa también mejoró el entorno escolar, asegurando la oferta de alimentos saludables y restringió la publicidad de los alimentos “ALTOS EN” dirigida a menores de 14 años.

Con esta nueva Ley Chile se instaló como un país pionero a nivel mundial en materia de promoción de alimentación saludable, contando con una de las políticas de nutrición más importantes de los últimos 50 años, en línea con las recomendaciones de organismos internacionales, tales como OMS y OECD, que instan a los Estados a realizar acciones costo efectivas para enfrentar el problema de la obesidad.

Representantes del mundo académico, científico, médico y de la sociedad civil de Chile manifestaron su apoyo a la ley sobre la Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad. Santiago, 21 de diciembre de 2016

Un estudio de la Universidad de Chile, a seis meses de la entrada en vigencia de la ley, mostró que el 92,4% de los encuestados evalúa como "bien o muy bien" la obligación de etiquetar con sellos de advertencia los alimentos "ALTOS EN" azúcares, grasas saturadas, sodio y calorías. Asimismo, el 91,3% consideró que está "bien o muy bien" prohibir su venta en establecimientos escolares. Mientras un 74,5% estima como "bien o muy bien" la prohibición de su publicidad cuando está dirigida a niños y niñas menores de 14 años.

Presentación estudio sobre precepción ciudadana, elaborado por el Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. Santiago, 4 de enero de 2017

FAO y OPS reconocen a Chile por sus políticas alimentarias. Vitacura, 28 de julio de 2016

Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano. Independencia, 13 de octubre de 2016

PLAN NACIONAL DE INMUNIZACIONES

El Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) está destinado a prevenir morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades infecciosas transmisibles inmunoprevenibles, utilizando un conjunto de vacunas destinadas a proteger a la población a lo largo de todo el ciclo vital.

Durante el año 2016 se inmunizó a niños, niñas y adultos contra 15 enfermedades: BCG, Polio, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Sarampión, Rubéola, Parotiditis, Hepatitis A (en algunas localidades del país), Hepatitis B, Haemophilus Influenzae tipo B, Neumococo, Meningococo, Rabia, y Virus Papiloma Humano.

SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS: BUSCANDO CERRAR LAS BRECHAS EN INMUNIZACIÓN

Buscando promover el uso de vacunas para proteger contra las enfermedades a personas de todas las edades, se realizó en el año 2016 la "Semana de Vacunación en las Américas", celebrada bajo el slogan regional "¡Vamos por el oro! ¡Vacúnate!".

VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA

La Influenza puede conducir a la muerte, generar complicaciones severas de salud, o empeorar problemas de salud ya existentes. Anualmente ocurren entre 4.000 y 6.500 hospitalizaciones asociadas a influenza a nivel nacional, el mayor riesgo se presenta en las personas mayores de 65 años y los menores de 5 años.

Durante el año 2016, la inversión en vacunas contra la Influenza superó los 10.000 millones de pesos y al término de la campaña de vacunación fueron inmunizadas 2.906.618 personas.

VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS PAPILOMA HUMANO

El cáncer cérvicouterino causa más de 600 muertes al año en mujeres en edad reproductiva en Chile y el Virus del Papiloma Humano (VPH) es su mayor causante. Gracias al programa de vacunación iniciado en el año 2014, más del 95% de las niñas que egresarán de educación básica el 2018 estarán inmunizadas contra el Virus del Papiloma Humano.

Se trata de una vacuna segura y efectiva, a la luz de la evidencia de millones de dosis administradas en el mundo. Desde el año 2014 se han aplicado más de 802 mil vacunas.

ADVERTENCIA
SI FUMAS, INTOXICAS A TU HIJO/A
Ministerio de Salud
LLAME A SALUD RESPONDE
600·360·7777

AVANCES LEGISLATIVOS

LEY DE FÁRMACOS II

La propuesta busca introducir cambios al Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical entre farmacias y laboratorios.

Al proyecto de ley originado por moción parlamentaria, el Gobierno presentó una indicación sustitutiva para mejorar el acceso de la población a medicamentos, dispositivos médicos y de órganos y tejidos.

- En materia de medicamentos, el proyecto contiene estrategias tendientes a mejorar su acceso. Entre ellas destacan, la intercambiabilidad segura; prescripción por genéricos; transparencia en los precios tanto de farmacias, como de laboratorios; transparencia y probidad en el mercado farmacéutico; ampliación de las personas que pueden importar medicamentos; creación de farmacias de especialidad; mitigación de asimetría de información para los usuarios; otorgamiento de facultades a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) para suministrar medicamentos prioritarios; entre muchas otras medidas.
- En cuanto a los dispositivos médicos, se propone una nueva regulación, alcanzando un estándar internacional que permitirá mejorar el acceso a estas tecnologías de manera segura.
- En el ámbito de los órganos y tejidos, la iniciativa busca una nueva reglamentación que esté a la altura de los avances científicos y, además, la exención del IVA en la importación de ellos, mejorando el acceso a estas tecnologías.

Por último, el proyecto propuesto por el Gobierno, incorpora medidas para mejorar la fiscalización y endurecimiento de sanciones.

LEY QUE ELIMINA EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES PARA QUE ADOLESCENTES SE SOMETAN AL TEST VIH

Con la aprobación transversal y unánime de la Cámara de Diputados y el Senado será posible que los adolescentes entre 14 y 18 años puedan acudir a un Centro de Salud a realizarse el Test de VIH, sin necesidad de contar con la autorización de sus padres o madres.

La iniciativa busca fomentar la realización de exámenes para una detección precoz del VIH.

Las políticas de Salud Pública están focalizadas en la prevención, y por ello las campañas del Ministerio de Salud llaman a usar siempre y correctamente el condón. Sin embargo, aunque no constituye una política preventiva, la detección precoz del VIH permite iniciar tempranamente controles de salud, comenzar el tratamiento cuando sea necesario y prevenir la re-infección. Si el resultado del examen es negativo, posibilita adoptar medidas preventivas y generar cambios en los estilos de vida para evitar volver a exponerse o vivir situaciones de riesgo.

LEY DE TABACO EN EL MARCO DEL CONVENIO OPS

El Ministerio de Salud trabaja para poner en marcha el empaque genérico de tabaco, en línea con la tendencia internacional, pues al igual que Chile, Irlanda y Nueva Zelanda han comenzado su proceso legislativo, y otros seis países están considerando activamente su adopción: Canadá, Francia, Finlandia, Reino Unido, Turquía y Uruguay.

Se espera que la implementación de esta medida tenga un impacto tan relevante como en el caso de Australia, donde en combinación con otras disposiciones sugeridas internacionalmente, incluidas en la Ley de Tabaco chilena, permitió en un plazo de un año bajar la prevalencia en un 4,9%.

En Chile el tabaco es responsable de la muerte de 45 personas al día, y se estima que anualmente más de 20 mil infartos e internaciones por enfermedad cardíaca son provocados por el tabaquismo. Casi 8 mil personas son diagnosticadas de cáncer anualmente producto de esta adicción.

DESPENALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO EN 3 CAUSALES

El proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (peligro de vida para la madre, inviabilidad fetal y embarazo por violación), forma parte de una agenda de género transversal que impulsa el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Fue enviado al Congreso Nacional el 31 de enero del año 2015.

El Ministerio de Salud ha propuesto un Programa de Acompañamiento para esta iniciativa legislativa, destinado a asegurar que la mujer que vive un embarazo en que concurra alguna de las tres causales, tome la decisión de continuar o interrumpir su embarazo correctamente informada y en un ambiente de acogida, protegido de presiones en cualquier sentido, con información completa y clara sobre su situación de salud, de los procedimientos médicos y de la patología fetal (en caso de aplicarse), con claridad sobre las medidas de apoyo que están a su disposición y sin coerciones.

Más información sobre el proyecto en: http://3causales.gob.cl/

Inauguración del primer centro de atención especializada para demencia moderada. Osorno, 12 de diciembre de 2016

INICIATIVA PILOTO

PLAN NACIONAL DE DEMENCIA

Actualmente los problemas de Salud Mental constituyen la principal carga de enfermedad y de años de vida perdidos por causa de mortalidad y discapacidad.

Se estima que sólo el 20% de las personas afectadas por un problema de Salud Mental acceden a tratamiento, y se ha dado prioridad a la salud mental infanto adolescente y de las personas mayores.

Actualmente el Ministerio de Salud está finalizando el proceso de actualización del Plan Nacional de Salud Mental y ha dado inicio a la implementación del Plan Nacional de Demencia.

Para el año 2017, el Plan Nacional de Demencia considera:

- Implementación integral (Atención Primaria, Unidades de Memoria y Centros Diurnos) del Plan Nacional de Demencia en tres comunas de 3 Servicios de Salud del país, (Metropolitano Oriente, Osorno y Magallanes), con una inversión total aproximada de 1.695 millones de pesos.
- Creación de 3 centros diurnos más en los Servicios de Salud de Coquimbo, Maule y Araucanía, con lo cual se logran 10 a lo largo del país, con presencia en los Servicios de Salud Metropolitano Oriente, Metropolitano Sur, Aconcagua, O'Higgins, Talcahuano, Osorno y Magallanes, con una inversión cercana a los 2.019 millones de pesos.
- Lo anterior, lleva a atender a más de 6.000 personas, tanto quienes tienen la condición de demencia como su cuidador.
- La inversión total para prevenir y tratar las demencias ascenderá a más de 3.700 millones de pesos.

Inauguración del primer Centro de Demencia "Kelluwün" en la Región del Biobío. Hualpén, 24 de marzo de 2017

Lanzamiento de la Tercera Encuesta Nacional de Salud 2016 –2017. Santiago, 3 de agosto de 2016

PLANIFICACIÓN SANITARIA

ENCUESTA NACIONAL DE SALUD

Desde agosto de 2016 hasta enero de 2017 se desarrolló el terreno de la tercera versión de la Encuesta Nacional de Salud (ENS) 2016-2017, herramienta que permite conocer el estado de salud de la población adulta a nivel nacional. Sus resultados entregarán información que contribuirá a la toma de decisiones que mejoran la calidad de vida de las personas, guiando la generación y evaluación de políticas públicas en materia sanitaria.

La Pontificia Universidad Católica de Chile aplicó la encuesta en las 15 regiones de Chile, incluyendo la evaluación de 60 condiciones de Salud, lo que corresponde a 18 indicadores más que en la versión anterior. La muestra, cercana a 6 mil personas, incluyó por primera vez preguntas sobre pueblos originarios, orientación sexual, identidad de género, entre otras.

Un equipo de más de 100 encuestadores/as y enfermeros/as completaron el terreno del estudio en las 15 regiones del país, en zonas urbanas y rurales, aplicando cuestionarios y exámenes médicos en el domicilio de las personas seleccionadas.

Durante el segundo semestre de 2017 se presentarán los resultados preliminares a la opinión pública.

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD

La tercera versión de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2000, 2006 y 2015-2016) buscó disponer de información sistemática, confiable y oportuna sobre la calidad de vida y la salud de la población, para diseñar, desarrollar y evaluar políticas e intervenciones de Salud.

Se llevó a cabo entre noviembre de 2015 y enero de 2016, mediante una encuesta presencial a personas mayores de 15 años, sin importar nacionalidad. Sus resultados fueron presentados en febrero del año 2017 y el análisis de sus datos serán prontamente difundidos.

CANTIDAD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (en%)

¿A usted un médico le ha diagnosticado alguna vez en la vida enfermedades de larga duración o problemas de salud crónicos?

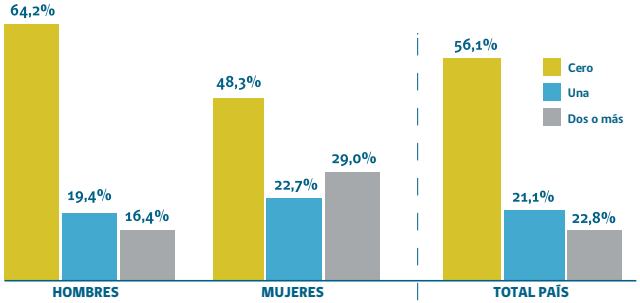

AUTOCALIFICACIÓN CALIDAD DE VIDA (en%)

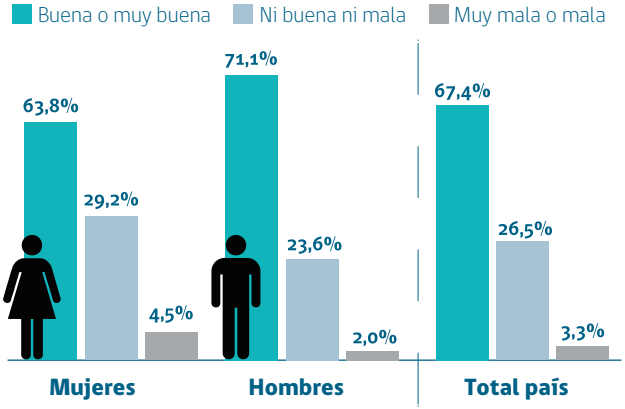

CONSUMO DE TABACO (en%)

Durante el último mes, ¿usted ha fumado cigarrillos?

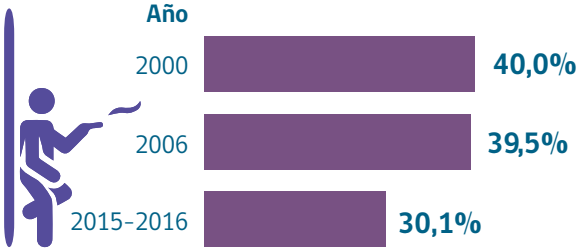

Estrategia implementada por el Gobierno de la Presidenta Bachelet para establecer 14 nuevos Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) para el período 2014-2018

NUEVOS PLANES DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

El Ministerio de Salud participó en la elaboración de cuatro nuevos Planes de Descontaminación Atmosférica para seis ciudades del país: Talca, Maule, Chillán, Chillán Viejo, Osorno y Coyhaique y en proceso de tramitación están 5 planes más (Región Metropolitana, Los Ángeles, Valdivia, Ventanas y Huasco) todos ellos principalmente por el contaminante material particulado en sus dos fracciones MP-10 y MP-2.5. Todas estas iniciativas se enmarcan en la estrategia implementada por el Gobierno de la Presidenta Bachelet para establecer 14 nuevos Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) para el período 2014-2018.

Esto ha significado que más de un 50% de la población tendrá una mejor protección de su salud durante los episodios críticos de contaminación, ya que reduce la exposición de las personas a niveles de material particulado que aumentan el riesgo de enfermar o morir por causa de la contaminación.

En este sentido, el sector salud no sólo ha participado en la discusión y elaboración de los planes vigentes, sino que también, ejerce activamente la fiscalización de las medidas implementadas en los planes respecto de las fuentes fijas de emisión tanto industriales como domiciliarias, asegurando de esta forma el cumplimiento permanente de las normas primarias de calidad del aire, que el Estado vele por el control y reducción de los riesgos en salud atribuibles a la mala calidad del aire y en particular reduzca el número y severidad de los episodios críticos de contaminación.

Durante este periodo, el Ministerio de Salud, haciendo uso de sus atribuciones, ha complementado en aquellas zonas en que no existe aún un plan de descontaminación, la fiscalización y control de las emisiones de material particulado provenientes de industrias y domicilios, a través de Alerta Sanitaria, de manera tal que toda la población expuesta a mala calidad de aire cuente con un plan de gestión que permita reducir drásticamente las emisiones y concentración ambiental de material particulado, ante un episodio de preemergencia o emergencia ambiental.

Las Alertas Sanitarias y Medidas de los Planes de Descontaminación han significado que en promedio anual se reducen en más de 20.000 las consultas de urgencias en el sistema asistencial, se reducen las muertes prematuras atribuibles a la contaminación del aire en 500 casos en promedio y disminuye el número e intensidad de los eventos de alta contaminación en un promedio de 80 días y se realizan en promedio cada año más de 14.000 fiscalizaciones.

Taller Nacional de Bioética.

BIOÉTICA

La Oficina de Bioética realiza un aporte permanente al interior del Ministerio de Salud, siendo requerida su colaboración de manera transversal por las diferentes Divisiones y Departamentos, cuidando la inclusión de los aspectos éticos en su quehacer.

Durante 2016, en un trabajo coordinado con profesionales del Instituto de Salud Pública (ISP) y de la División de Políticas Públicas (DIPOL) del Ministerio de Salud, contribuyó activamente a alcanzar la acreditación del ISP como AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL (ARN) DE REFERENCIA NIVEL IV en lo referente a la regulación de los Ensayos Clínicos y el componente Bioética.

En materia de capacitación, el año 2016 la Oficina de Bioética realizó las siguientes jornadas:

- II Taller de capacitación "Importancia de la Ética en las acciones de Salud", cuyo objetivo fue actualizar e integrar en el análisis bioético, la normativa vigente relativa a los derechos y deberes de las personas en relación a las acciones vinculadas a la atención en salud y en lo relativo a la investigación biomédica.
- Seminario "Reflexión ética y legal sobre Investigación y Discapacidad Psíquica e Intelectual". Enfocado en generar un espacio de reflexión sobre personas con discapacidad psíquica o intelectual, su potencial capacidad de consentir y su relación con la investigación biomédica en el marco del Artículo 28 de la Ley 20.584.
- 4 videoconferencias, entre los referentes de Bioética de las SEREMI, los Comités de Ética y la Oficina de Bioética, las que abordaron temas relevantes para el adecuado quehacer de los Comités de Ética, teniendo siempre como foco principal el paciente, el resguardo de su salud, de su bienestar y el adecuado ejercicio de sus derechos.

El trabajo de la Oficina de Bioética se encuentra disponible en el sitio web institucional ish.redsalud.gob.cl

Inauguración dependencias de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) de Arica y Parinacota.

COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ COMPIN

La Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) alcanzó importantes logros respecto a los tiempos de liquidación de las licencias médicas de Pago Directo: el año 2016, 82,1% fueron liquidadas antes de 25 días. Los años 2015 y 2014 se liquidaba el 70% antes de 25 días y el año 2013 sólo el 63%.

En cuanto a las licencias médicas de Caja de Compensación, se creó una comisión que revisará las reglas de negocio que fueron incorporadas al Sistema Informático FONASA, para el proyecto de Licencia Médica Digitalizada (LMD) vigente en la Región Metropolitana de Santiago.

Asimismo, durante 2016, se registraron avances para las Licencias Médicas Electrónicas (LME), descentralizándolas en las regiones de Los Lagos y del Biobío.

Para los usuarios de ISAPRE, en tanto, se trabajó en el rediseño, estandarización y automatización del trámite que obliga a las Instituciones de Salud Previsional informar a la COMPIN de todas las licencias médicas modificadas (ampliadas, reducidas y rechazadas). Actualmente se encuentra en etapa de desarrollo el software para alcanzar la interoperabilidad con las ISAPRES.

En materia de fiscalización, se crearon oficinas en las 4 regiones que concentran el mayor volumen de Licencias Médicas: Metropolitana, O'Higgins. Biobío y Valparaíso; y se otorgaron recursos para ampliar la cobertura de los peritajes de segunda opinión clínica.

Asimismo, a partir de la Ley 20.585, que regula el uso y otorgamiento de licencias médicas y entrega facultades a la COMPIN para fiscalizar y sancionar en los casos que corresponda a los profesionales emisores de licencia médica, se realizaron las siguientes acciones:

- Taller Nacional COMPIN, para entregar y socializar lineamientos en este ámbito.
- Visitas a las distintas regiones para capacitación local en el tema.
- Actualización de normas técnicas para estandarizar el estudio de los casos, las acciones administrativas COMPIN y el seguimiento de los mismos.
- Denuncias a la Fiscalía Nacional, a raíz de la aplicación de la ley mencionada.

Por otro lado, importantes medidas se adoptaron en materia de discapacidad:

- Los profesionales a honorarios suma alzada de los equipos de discapacidad pasaron a tener la calidad de Agentes Públicos.
- Aumentó la red de profesionales capacitados para calificar la discapacidad en 1.113 nuevos calificadores a nivel nacional, llegando a 1.800 en todo el país.
- Se certificaron 34.666 nuevos usuarios durante 2016.

Finalmente, también destaca la realización de una encuesta de género a los funcionarios de las 28 oficinas de COMPIN, donde será posible diagnosticar las principales falencias que tienen en la temática de igualdad de género.

Campaña Ley de Alimentos. Agosto 2016

CAMPAÑAS SANITARIAS

Por un invierno sin complicaciones
Reconozcamos los síntomas de enfermedades graves en niños y niñas menores de un año.
Si te cuidas tú, también me cuido yo.

Previene el contagio de
VIRUS HANTA
Chile te quiere sano
600-360-7777
Más información en minsal.cl
TODOS POR CHILE

CUÍDATE EN LA PLAYA
PELIGRO: FRAGATA PORTUGUESA
RECUERDE!
EN CASO DE PICADURA
600-360-7777

CONSUME
MARISCOS COCIDOS
Chile te quiere sano
600-360-7777
TODOS POR CHILE

Vacunación contra el
VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO
Chile Previene Cáncer Cuello de Útero
Juntos por ELLAS
El cáncer de cuello de útero es la 2da causa de muerte en Chile en mujeres de edad reproductiva
En nuestro país, mueren alrededor de 600 mujeres al año por este cáncer

CONSUME
ALIMENTOS SEGUROS
Chile te quiere sano
600-360-7777
TODOS POR CHILE

La TUBERCULOSIS
"El productor de la TUBERCULOSIS."

FONDO DE FARMACIA
43 MILLONES DE RECETAS ENTREGADAS
CENTRO DE SALUD FAMILIAR
600-360-7777
TODOS POR CHILE

#NUESTRO NORTE SIN MOSQUITO
AL MOSQUITO LE GANAMOS ENTRE TODAS Y TODOS
www.minsal.cl
600-360-7777
Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

¿DONARÍAS UN ÓRGANO?
¿RECIBIRÍAS UNO?
UN DÍA PUEDES SER DONANTE.
UN DÍA PUEDES SER RECEPTOR.
SÚMATE A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS
IDENTIFÍCATE CONVÉRSALO COMPÁRTELO
600-360-7777
www.minsal.cl
TODOS POR CHILE

¡SOY DONANTE!
Quiero que mi familia respete mi compromiso
La donación de órganos es voluntad personal y del grupo familiar. Esto es posible sólo si ellos honran este compromiso.
DONAR SALVA VIDAS
UN DÍA PUEDES SER DONANTE
UN DÍA PUEDES SER RECEPTOR

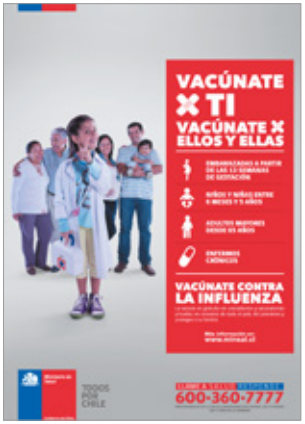
VACÚNATE X TI
VACÚNATE X ELLOS Y ELLAS
VACÚNATE CONTRA LA INFLUENZA
600-360-7777
TODOS POR CHILE

SI PRESENTA DE FORMA REPENTINA ALGUNO DE ESTOS SÍNTOMAS
BRAZO
CARA
HABLA RARO
PODRÍA SER UN ATAQUE CEREBRAL
ACUDA DE INMEDIATO AL SERVICIO DE URGENCIA MÁS CERCANO
600-360-7777

LEY RICARTE SOTO
¿Qué es la Ley Ricarte Soto?
¿Cómo se accede a la Ley Ricarte Soto?
PASO 1
PASO 2
PASO 3
PASO 4
PASO 5

TODOS POR CHILE
Prefiera alimentos con menos sellos
Y SI NO TIENEN, MEJOR
ALTO EN CALORÍAS
ALTO EN AZÚCARES
ALTO EN SODIO
600-360-7777
www.minsal.cl

VIVAMOS COMO VIVAMOS
#SIEMPRECONDON
CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA
FONOSIDA 800 378 800

#SonríeParaTuPerfil
MÁS INFORMACIÓN EN
www.minsal.cl

Incorpórate al Sistema Público de Salud

SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

Visita a Centro de Salud Familiar Andes para realizar balance del programa Fondo de Farmacia. Quinta Normal, 17 de agosto de 2016.

FONDO DE FARMACIA

Creado en el año 2014 para las personas que padecen **Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus tipo 2 y Dislipidemia (colesterol alto)**, el Fondo de Farmacia (FOFAR) asegura la entrega de medicamentos gratuitos para quienes se atienden en la Atención Primaria de Salud en todas las comunas del país.

A la fecha se han entregado más de 43 millones de recetas, beneficiando a cerca de 5 millones de chilenos y chilenas a quienes se les reconoce el acceso a los medicamentos como un bien esencial, repercutiendo de manera positiva y directa en su adherencia y tratamiento farmacológico.

El FOFAR contempla:

- Entrega completa y oportuna de medicamentos a personas que presentan Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus tipo 2 y Dislipidemia (colesterol alto).
- Mantención de un stock crítico en la red de servicios de salud del país, en casos de desabastecimiento.
- Disposición de insumos para el tratamiento de ulceras de pie diabético.
- Recursos para apoyar la gestión de cita y la adherencia al tratamiento, mediante mensajes vía celular, correos electrónicos y llamadas telefónicas a pacientes.
- Apoyo en la gestión farmacéutica mediante la contratación de profesionales químico- farmacéuticos, auxiliar paramédico en farmacia y técnicos de nivel superior de farmacia.
- Solución de reclamos, en caso de que a algún paciente no le dispensen su tratamiento completo y oportunamente. Los reclamos se efectúan en Salud Responde (vía telefónica o web) y oficinas OIRS, desde donde se notifica a los encargados locales para la solución (consistente en la entrega de medicamentos dentro de las 24 horas hábiles de formulado el reclamo).

La oportuna entrega de medicamentos ha logrado disminuir el número de pacientes descompensados con Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial.

Visita al Centro de Especialidades Médicas "Villa Sur" en Pedro Aguirre Cerda en el marco del Programa "Más Sonrisas para Chile".
Pedro Aguirre Cerda, 30 de noviembre de 2015

PROGRAMAS DE SALUD BUCAL

SEMBRANDO SONRISAS

A través de acciones educativas, el programa incluye promoción, prevención y fomento del autocuidado en salud bucal a niños y niñas menores de cinco años. En los años 2015 y 2016 más de 616 mil niños y niñas han sido beneficiarios de esta iniciativa.

MÁS SONRISAS PARA CHILE

Da respuesta al daño y deterioro de la salud bucal de mujeres en situación de vulnerabilidad. Desde el año 2014 son más de 244 mil 500 mujeres que han mejorado su calidad de vida y las oportunidades de acceder a un empleo.

SALUD BUCAL PARA JÓVENES

Más de 98 mil 500 jóvenes de los últimos años de enseñanza media han sido beneficiados durante 2015 y 2016 con atención dental integral, para enfrentar la vida laboral o sus estudios superiores con seguridad y confianza. En este período, 62 unidades dentales móviles, completamente equipadas, han apoyado la entrega de atención odontológica.

MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PARA ADULTOS

Ofrece una posibilidad de atención odontológica a población mayor de 20 años, no priorizada en la red pública de los Servicios de Salud del país, en horario extendido. El año 2015 entregó 681 mil 600 atenciones; mientras que en el año 2016, esta cifra aumentó a 951 mil.

Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes”

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" corresponde a una estrategia promocional y preventiva de la Atención Primaria de Salud (APS) para mantener o mejorar la funcionalidad de los adultos mayores, clasificados según el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM).

El año 2015 comenzó a implementarse en la APS, en establecimientos con 20.000 ó más personas inscritas, lo que equivale a 274 establecimientos de salud de Atención Primaria.

246.000 personas mayores

han sido beneficiadas mejorando su autovalencia y condiciones de vida para un envejecimiento más saludable, en 145 comunas.

BENEFICIARIOS

Personas de 65 años y más, beneficiarios de FONASA, inscritos en centros de salud con EMPAM vigente.

OBJETIVO GENERAL

Prolongar la autovalencia del adulto mayor de 65 y más años.

Visita avance de obra del nuevo Hospital Félix Bulnes. Cerro Navia, 6 de enero de 2017.

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES: EL MAYOR ESFUERZO EN LA HISTORIA DE LA SALUD PÚBLICA

El Plan Nacional de Inversiones de Salud 2014-2018 es el mayor esfuerzo en inversión pública realizado en la historia de la Salud Pública de Chile, equivalente a 4 mil millones de dólares, que compromete el término de obras de 20 establecimientos hospitalarios en marzo de 2018. Otros 40 quedarán en fase de construcción, licitación, estudios técnicos de pre-inversión o diseño de obras.

Además de los 20 hospitales comprometidos, el gobierno dejará en funcionamiento 6 establecimientos hospitalarios iniciados en administraciones anteriores (Copiapó, Rancagua, Talca, Los Ángeles, Laja y Lautaro). Cuatro de ellos se gestaron en el primer período de gobierno de la Presidenta Bachelet (Copiapó, Rancagua, Talca y Los Ángeles).

INVERSIONES HOSPITALARIAS | Estado a abril 2017

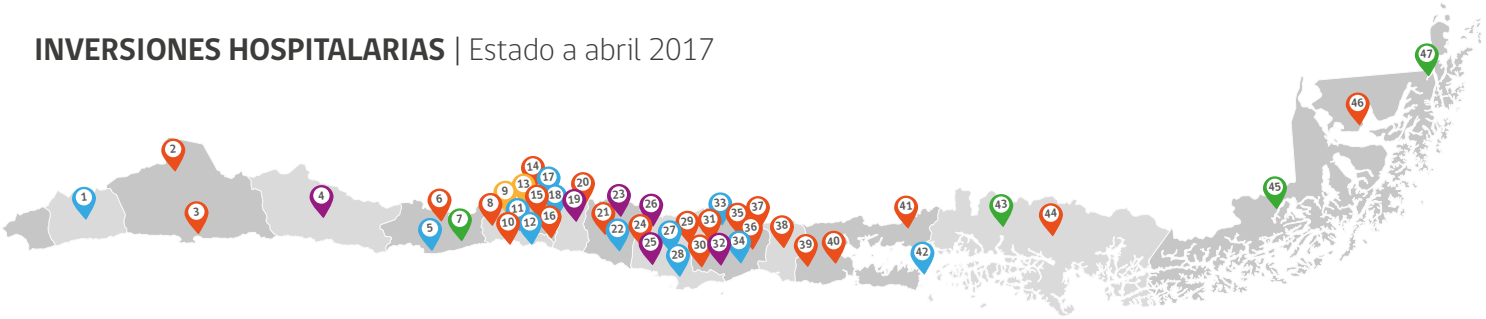

- 4 HOSPITALES TERMINADOS
- 23 HOSPITALES EN CONSTRUCCIÓN (% de avance)
- 12 HOSPITALES EN LICITACIÓN *Segundo proceso de licitación
- 6 HOSPITALES EXTRA PLAN TERMINADOS
- 2 HOSPITALES EXTRA PLAN EN CONSTRUCCIÓN

1. Hospital de Alto Hospicio (MOP)*
2. Hospital de Calama (82%)
3. Hospital de Antofagasta (87%) (Concesionado)
4. Hospital de Copiapó
5. CDT de La Serena
6. Hospital de Ovalle (23%)
7. Hospital de Salamanca
8. Hospital de Quillota-Petorca (MOP)
9. Hospital Philippe Pinel (38%)
10. Hospital Gustavo Fricke 1ª etapa (57%)
11. Hospital Marga Marga de Viña del Mar*
12. Hospital Claudio Vicuña de San Antonio*
13. Torre Valech (42%)
14. Hospital Exequiel González Cortés (100%)
15. Hospital Salvador Geriátrico (3%) (Concesionado)
16. Hospital Félix Bulnes (52%) (Concesionado)
17. Hospital Barros Luco*
18. Hospital de Melipilla
19. Hospital de Rancagua
20. Hospital de Chimbarongo (82%)
21. Hospital de Curicó (3%) (MOP)
22. Hospital de Linares*
23. Hospital de Talca
24. Hospital de Penco-Lirquén (98%)
25. Hospital de Laja
26. Hospital de Los Ángeles
27. Hospital de Ñuble*
28. Hospital Higueras de Talcahuano*
29. Hospital de Florida (63%)
30. Hospital de Angol (4%)
31. Hospital de Carahue (53%)
32. Hospital de Lautaro
33. Hospital de Curacautín
34. Hospital de Makewe*
35. Hospital de Padre Las Casas
36. Hospital de Pitrufquén 81%)
37. Hospital de Cunco (62%)
38. Hospital de Lanco (92%)
39. Hospital de Quilacahuín (55%)
40. Hospital San Juan de la Costa (55%)
41. Hospital de Futaleufú (78%)
42. Hospital de Quellón (MOP)*
43. Hospital de Puerto Aysén
44. Hospital de Cochrane (9%)
45. Hospital de Puerto Natales (MOP)
46. Hospital de Porvenir (99%) (MOP)
47. Hospital de Puerto Williams

Hospital de Antofagasta

Hospital de Carahue

Hospital de Quilacahuín

Hospital de Salamanca

Hospital de Puerto Aysén

4 HOSPITALES TERMINADOS

Hospital de Puerto Natales

Hospital de Puerto Williams

- Ya entró en funcionamiento el Hospital de Puerto Williams.
- Ya finalizó la construcción de los Hospitales de Salamanca, Puerto Aysén y Puerto Natales.
- Se encuentran en ejecución de obras 23 hospitales: Hospital Exequiel González Cortés (100% de avance), Hospital Carlos Cisternas de Calama (82%), Antofagasta (87%), Ovalle (23%), Quillota-Petorca (1%), Gustavo Fricke (57%), Salvador Geriátrico (3%), Félix Bulnes (52%), Curicó (3%), Chimbarongo (82%), Penco-Lirquén (98%), Florida (63%), Angol (4%), Carahue (53%), Padre Las Casas (1%), Pitrufquén (81%), Quilacahuín (55%), Cunco (62%), Lanco (92%), San Juan de La Costa (55%), Futaleufú (78%), Cochrane (9%) y Porvenir (99%).

Hospital de Florida

Hospital Gustavo Fricke

Hospital de Futaleufú

En materia de Atención Primaria considera la construcción de 332 establecimientos: 100 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 100 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR). Cada uno de estos proyectos tiene contemplado el equipamiento clínico, ambulancia y funcionarios requeridos para entregar atención de salud oportuna y de calidad. Se observan los siguientes logros a marzo de 2017:

CESFAM

25 terminados o en operación
39 en ejecución
36 en licitación, estudio o diseño

280.000 m²
de construcción
a marzo del 2018

CECOSF

66 terminados o en operación
27 en ejecución
7 en licitación, estudio o diseño

23.700 m²
de construcción
a marzo del 2018

SAR

32 terminados o en operación
23 en ejecución
77 en licitación, estudio o diseño

66.000 m²
de construcción
a marzo del 2018

CESFAM La Calera

CECOSF El Polígono, Nogales

SAR Víctor Manuel Fernández, Concepción

SAR Hualpencillo, Hualpén

Ceremonia de inicio del Período de Destinación y Becas de Médicos y Odontólogos del Sector Público de Salud 2017.
Santiago, 16 de marzo de 2017

PLAN DE INGRESO, FORMACIÓN Y RETENCIÓN DE MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y ESPECIALISTAS

MÁS MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS PARA CHILE

Todos los esfuerzos por dotar de una mejor infraestructura a los establecimientos públicos de salud, han sido complementados con el trabajo para apoyar y promover la formación, contratación y retención de médicos especialistas capaces de responder a las necesidades de las personas. A través del **Plan de Ingreso, Formación y Retención de Médicos Especialistas y Odontólogos en el Sector Público de Salud** se busca incentivar que a nivel nacional se cuente al término de gobierno con 1.480 nuevos médicos en la Atención Primaria y formar 4.000 especialistas en el período (es decir, tener aproximadamente mil médicos por año ingresando a becas de formación).

Al finalizar el gobierno, con este plan habremos disminuido en un 50% la brecha de médicos y especialistas en el sistema público.

1.000

nuevos médicos destinados a la Atención Primaria de Salud

entre 2015 y 2017

2.989

profesionales en formación de especialidad

a marzo de 2017

Inicio Período de Destinación Servicio de Salud Valdivia. Valdivia, 4 de abril de 2017.

REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA

En marzo del año 2014, la cantidad de personas que esperaban por una consulta de especialidad ascendía a 1.562.295 personas y 194.938 aguardaban una cirugía.

El 48% de las personas que esperaban una consulta de especialidad lo hacía desde antes del año 2012; y un 86,4% tenía esperas de más de 120 días.

ESPERA POR CONSULTA NUEVA DE ESPECIALIDAD

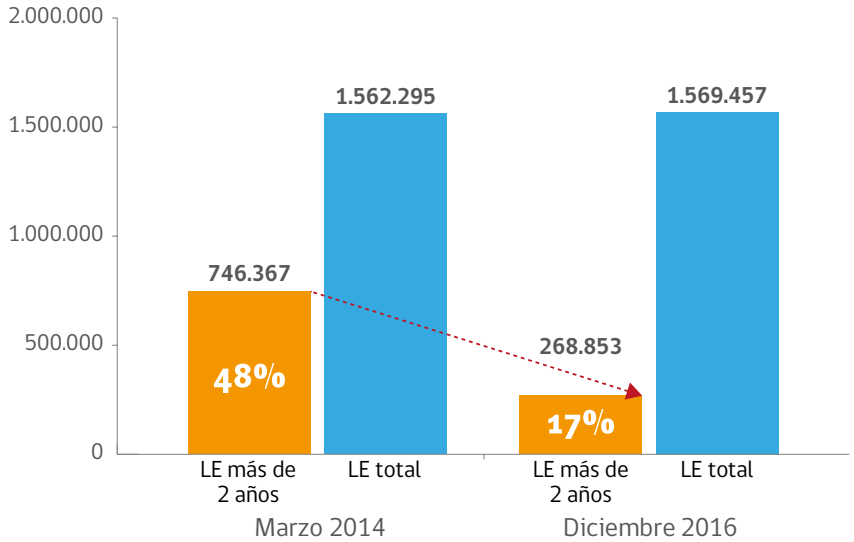

Actualmente el **17% de las personas** espera más de 2 años por una consulta de especialidad.

En marzo de 2014, esta cifra llegaba casi a un 50%.

Disminución de un 31% de la antigüedad de la lista mayor a 2 años

En cirugías, en tanto, el 50% de las personas estaba esperando antes del año 2012 por una operación.

En diciembre del año 2016 la lista de espera por una consulta de especialidad era de 1.569.615 personas, con una reducción de 125 días por una consulta. Mientras que la espera por una intervención quirúrgica alcanzó las 264.330 personas, reduciéndose en 69 días la espera.

ESPERA POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

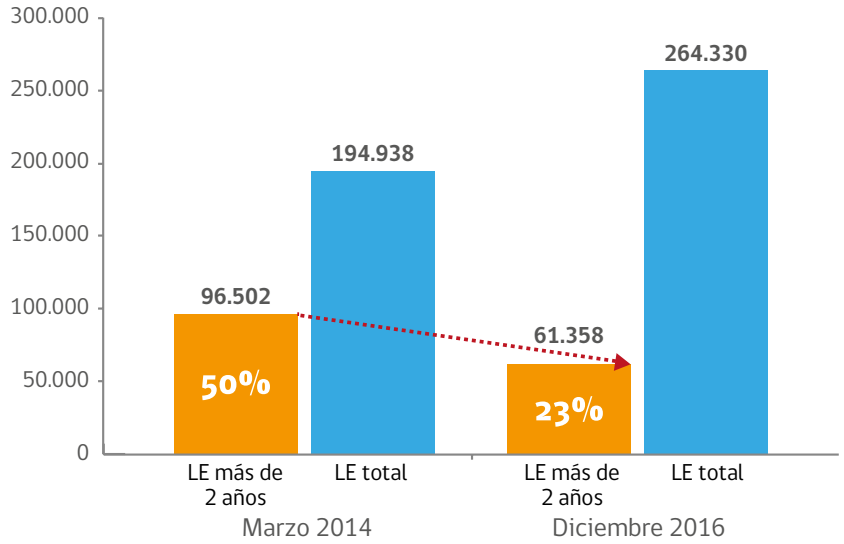

Disminución de un 27% de la antigüedad de la lista mayor a 2 años

Subsecretaria Alarcón visita a Cristóbal Ferrada tras exitoso trasplante de corazón.
Santiago, 9 de febrero de 2016

DONACIÓN DE ÓRGANOS

En nuestro país, aun cuando una persona haya manifestado su intención de ser donante, siempre se valida la voluntad del fallecido con la familia. Actualmente, el 50% de las familias consultadas niega la donación de órganos, en muchas ocasiones por desconocimiento de la opinión manifestada en vida.Por ello, el Ministerio de Salud busca fomentar el diálogo al interior de las familias, para lograr que éstas respeten la voluntad de sus seres queridos de ser donantes.

Contar con hospitales de la red pública con unidades de procuramiento profesionalizadas ha incrementado la pesquisa de potenciales donantes, mejorando la calidad del proceso y de los órganos.

Durante al año 2016, los resultados en procuramiento y trasplante aumentaron de 321 trasplantes el año 2015 a 348 el 2016.

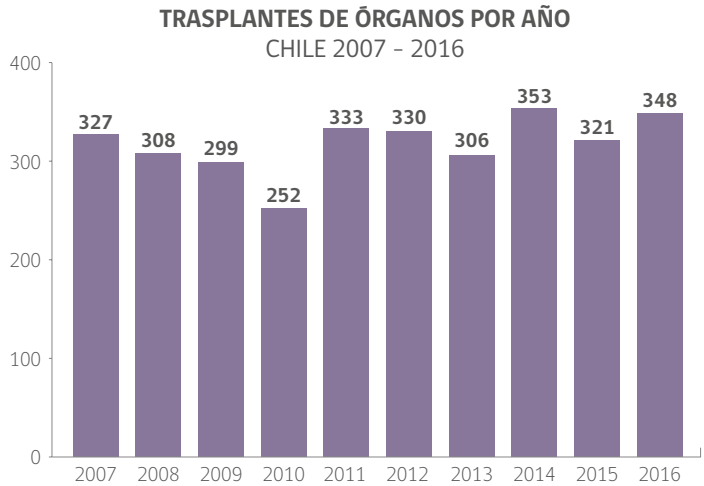
TRASPLANTES DE ÓRGANOS POR AÑO
CHILE 2007 - 2016
400
300
200
100
0
327
308
299
252
333
330
306
353
321
348
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016

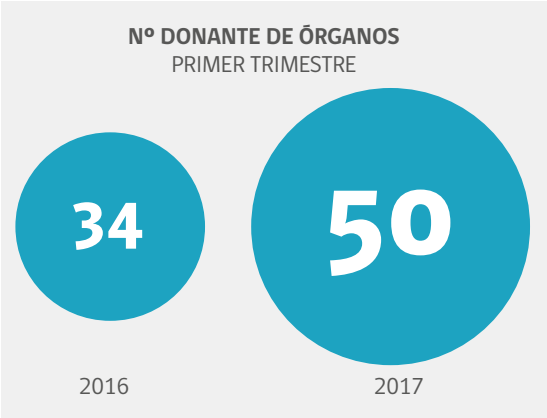
Nº DONANTE DE ÓRGANOS
PRIMER TRIMESTRE
34
50
2016
2017

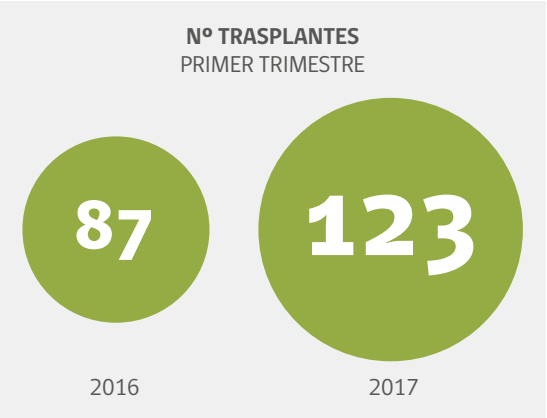
Nº TRASPLANTES
PRIMER TRIMESTRE
87
123
2016
2017

EJES TRANSVERSALES DE LA GESTIÓN EN SALUD

Diálogo ciudadano en el marco de la Ley de Alimentos, San Antonio

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de promover la inclusión de la opinión de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de salud, durante 2016 se realizaron:

- Cuentas Públicas participativas en las 15 SEREMI y 29 Servicios de Salud del país.
- 37 diálogos participativos en el marco de la Ley de Alimentos, en las 15 regiones del país, con un total de 1.600 dirigentes sociales y 1.300 funcionarios públicos participantes.
- Foros Regionales de Salud en 10 regiones del país.
- Jornadas ciudadanas para explicar los avances en la ejecución de obras de infraestructura en Salud a lo largo del país.

La ciudadanía cuenta con más de 1.000 Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias – OIRS en todas las SEREMI, Servicios de Salud y establecimientos de Salud a lo largo del país.

Asimismo, existen Consejos de la Sociedad Civil a nivel nacional, regional y en los Servicios de Salud, con representantes de las 15 regiones del país y agrupaciones a favor de la inclusión de personas con discapacidad, salud mental, enfermedades de alto costo, organizaciones de usuarios, red de VIH, jóvenes, género, mesa intercultural.

Entre los mecanismos de participación social existen: Consejos de la Sociedad Civil • Cuenta Pública Participativa • Audiencias Públicas • Presupuestos Participativos • Cabildos Ciudadanos territoriales y sectoriales • Diálogos participativos • Plataformas digitales participativas • Sistema Integral de Atención Ciudadana

"Caminata por la Vida" organizada por el Hospital de Los Ángeles. 13 de octubre de 2016

Dirigentes y usuarios del Hospital de Tomé

DERECHOS HUMANOS EN SALUD

El Ministerio de Salud está dando pasos concretos para avanzar sectorialmente hacia una cultura que protege, cautela y promueve los Derechos Humanos, eje central de una sociedad democrática. En ese sentido, en septiembre de 2015 se firmó un Convenio de Cooperación con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) que busca fortalecer la colaboración y asistencia para el desarrollo de actividades de defensa, formación, promoción y difusión de los derechos humanos. Asimismo, durante 2016 se registraron los siguientes logros:

- Creación de mesa de trabajo con personas transexuales para la entrega de atención de salud con enfoque de derechos.

- Convenio de Colaboración entre Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile, FONASA y Superintendencia de Salud para mejorar las condiciones sanitarias de población penitenciaria.

- Constitución de una mesa de trabajo de VIH/SIDA y derechos, que participa en el diseño de las campañas de prevención y en materias de diagnóstico y tratamientos con enfoque de inclusión e interculturalidad.

- Fortalecimiento del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS) para personas víctimas de violación de derechos humanos.

Constitución Mesa Nacional de Pueblos Indígenas en VIH/SIDA y Derechos Humanos. Santiago, 10 de septiembre de 2016

Proceso de Consulta Indigena en Salud. Santiago, 21 de diciembre de 2016

CONSULTA DE PUEBLOS INDÍGENAS

El Ministerio de Salud desarrolló su primer proceso nacional de participación y consulta a los pueblos indígenas con miras a someter a consulta la propuesta de "Reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural". Este derecho se encuentra establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 20.584 sobre derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

Dicho proceso se desarrolló bajo los estándares del Convenio 169 de la OIT, en las 15 regiones del país y también en la Isla de Pascua. El Ministerio de Salud convocó a participar a los 9 pueblos indígenas reconocidos en la Ley Indígena 19.253: Aymara, Quechua, Atacameño o Licanantay, Diaguita, Mapuche, Rapa Nui, Kawésqar, Yagán y Kolla para recoger sus aportes en la propuesta del Reglamento.

430 reuniones con los pueblos indígenas
a nivel nacional

9.018 asistentes

1.308 organizaciones indígenas

Día de la Mujer. La Pintana, 8 de marzo de 2017

GÉNERO Y TRABAJADORAS DE LA SALUD

El gobierno de la Presidenta Bachelet se propuso avanzar de manera decidida en el término de las desigualdades en Chile, a través de una "Nueva Agenda de Género basada en los derechos, igualdad y autonomía de las mujeres" (Programa de Gobierno). En el sector Salud, el año 2016, se aprobó una inédita iniciativa en el Ministerio: la Mesa de Trabajo de "Género y Trabajadoras de la Salud", en la que están representados los distintos gremios del sector. Dicha Mesa, coordinada por la Unidad de Género Ministerial, trabajó organizada en tres subcomisiones temáticas: Cuidado Infantil, Violencia de Género y Salud Funcionaria, realizando propuestas para alcanzar mejoras en cada uno de estos temas.

CUIDADO INFANTIL

1. Universalización de los "clubes escolares", que atienden a hijos/as de funcionarios/as entre los 5 y 13 años después de la jornada escolar, en todos los establecimientos de la red asistencial, con estándares definidos, y en un plazo de tres años.

2. Inclusión del beneficio de sala cuna, cuando corresponda, a las y los becarios de especialidad, de acuerdo con las leyes respectivas.

3. Avanzar en la implementación de **salas cunas y jardines infantiles con extensión horaria**.

4. Según la nueva **Ley de inclusión escolar N°20.845**, que establece y consagra derechos para todos los miembros de la Comunidad Educativa, a partir del 1 marzo del año 2016 no puede negarse el ingreso de las y los hijos de funcionarios/as de salud a las salas cunas de la JUNJI.

5. En el primer semestre del año 2017 se inaugurará la Sala de Lactancia en las nuevas dependencias del edificio ministerial ubicado en Monjitas 565.

VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Institucionalización en el MINSAL del Día de la No Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre de cada año, con la recomendación de programar actividades de conmemoración en SEREMÍAS y servicios.

2. Elaboración de un Protocolo de Atención y Derivación de Funcionarias de Salud Víctimas de Violencia de Género.

3. Capacitación en violencia de género a funcionarias y funcionarios de la red. En 2017 se proyecta capacitar a un total aproximado de 2.500 funcionarios y funcionarias de los Servicios de Salud. En 2016 fueron capacitadas 2.339 personas en violencia de género a través de los Planes Anuales de Capacitación (PAC) y los programas de Perfeccionamiento de Iniciativas Ministeriales (PIM). En SEREMÍAS serán capacitados/as 23 funcionarios/as en violencia de género.

4. Ampliación del rol del o la encargada de Salud Funcionaria en cada servicio para que asuma la coordinación de la atención y/o derivación de funcionarias víctimas de violencia de género e instalación de esta estrategia en las SEREMÍAS.

5. Desarrollo de una campaña interna de buen trato, autocuidado y prevención de la violencia contra las funcionarias, que culminará con un seminario sobre el tema en el segundo semestre de 2017.

6. Implementación del "Procedimiento interno de denuncia de acoso laboral y/o sexual".

SALUD FUNCIONARIA

1. Reforzamiento de los dispositivos para salud funcionaria en operación en los servicios de salud del país.

2. Impulsar la reducción de los tiempos de espera para atenciones no GES quirúrgicas y no quirúrgicas de funcionarias/os.

3. Proporcionar instrumentos de gestión a los Servicios de Salud y a los gremios, con el fin de que cuenten con información actualizada y reflejo del estado de salud de los funcionarios y funcionarias. El compromiso es efectuar la publicación de este Perfil de Morbilidad Funcionaria, desagregándolo por Servicio y/o establecimiento, además de por sexo, incorporando los años 2015 y 2016 de modo de proporcionar a los gestores de red durante el segundo semestre del 2017.

MEJOR SALUD PARA LAS MUJERES DE CHILE

- Vacunación contra el VPH a niñas de enseñanza básica.
- Proyecto de Ley de Despenalización de la interrupción del embarazo en 3 causales.
- Instituto de Salud Pública modificó la condición de comercialización de la Píldora del Día Después permitiendo su acceso sin receta médica.
- Trabajadoras mayores de 40 años pueden acceder a medio día de permiso laboral al año, sin descuento de sueldo, para realizarse examen de mamografía.
- Programa de Salud Bucal "Más Sonrisas para Chile".
- Superintendencia de Salud puso fin al embarazo como preexistencia para las ISAPRES.

Día de la Mujer con funcionarias de la Salud en Hospital San Borja Arriarán. Santiago, 9 de marzo de 2017

EL BUEN TRATO

Nos hace bien!

MÁS SALUD, MEJOR TRATO

Una de las áreas transversales en la gestión de Salud es el Buen Trato, que no sólo se refleja en una atención "cordial" hacia los usuarios del Sistema Público de Salud, sino que propicia una atención digna, inclusiva, humanizante y de calidad, con una nueva y mejorada infraestructura, que es considerada como un espacio que fortalece la relación con los pacientes, familiares y cuidadores.

NUEVA Y MEJOR INFRAESTRUCTURA

a. Hospitales interculturales.
b. Ambulanchas con amplia difusión en puertos y lugares de instalación.
c. Establecimientos de Atención Primaria de Salud con señalética y descripción clara de sus capacidades propias y de la red asistencial accesible.

HOSPITAL AMIGO

a. Acompañamiento familiar en el parto.
b. Alimentación asistida, especialmente de personas mayores, niños y niñas.
c. Hospitalización acompañada de familiares o cercanos.
d. Entrega de información a las familias sobre el estado de Salud de pacientes hospitalizados por parte del equipo médico, en horarios adecuados.
e. Unidades de Emergencia Hospitalaria con sistemas de información a los pacientes y acompañantes.
f. Incorporación de la familia al egreso hospitalario de la persona mayor, con epicrisis comprensible e información clara de controles u otras indicaciones.

INCLUSIÓN EN SALUD

a. Iniciativas para población migrante, como por ejemplo, atención de salud en idioma de origen.
b. Acciones orientadas a los pueblos originarios, como por ejemplo, señalética con pertinencia lingüística.
c. Reconocimiento de la diversidad sexual.
d. Consideraciones hacia personas mayores, por ejemplo, disponibilidad de sillas de rueda para accesos, recetas legibles y fármacos de fácil suministración.
e. Apoyos para personas en situación de discapacidad, como por ejemplo, folletería en Braille, rampas de acceso amigables.

BUEN TRATO LABORAL

a. Implementación de leyes que mejoran las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la Salud.
b. Difusión de acuerdos de "buen trato" con gremios de la Salud y colegios profesionales, Consejos Consultivos, Municipios, Agrupaciones de Familiares y Pacientes.
c. Promover el buen trato y buenas prácticas laborales entre quienes trabajan en los establecimientos de Salud.

Cámara de Diputados aprobó proyecto que otorga asignación a funcionarios de Servicios de Salud con dedicación exclusiva.
Valparaíso, 14 de enero de 2016

ACUERDOS CON GREMIOS DE LA SALUD

- Ley Nº20.909, 9 de abril de 2016
  Asignación destinada a incentivar el desempeño con dedicación exclusiva de los profesionales de los Servicios de Salud.

- Ley Nº20.919, 13 de junio de 2016
  Bonificación de Incentivo al Retiro para Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal con un período de aplicación de 10 años.

- Ley Nº20.921, 15 de junio de 2016
  Bonificación de Incentivo al Retiro para Funcionarios de los Servicios de Salud con un período de aplicación de 10 años.

- Ley Nº20.972, 29 de noviembre de 2016
  Establece perfeccionamientos en materia de asignaciones para los funcionarios del sector salud.

- Ley Nº20.982, 28 de diciembre de 2016
  Permite avanzar en el diseño e implementación de políticas de ingreso, formación y permanencia de los médicos, dentistas, químicos y bioquímicos para contribuir al fortalecimiento del sector público.

- Ley Nº20.986, 19 de enero de 2017
  Otorga beneficios al Incentivo por Retiro Voluntario a los profesionales funcionarios médicos, dentistas, químicos y bioquímicos de los Servicios de Salud y establecimientos de salud de carácter experimental.

Jornada legislativa para abordar materias de asignaciones para los funcionarios del sector. Valparaíso, 19 de julio de 2016

Conmemoración 10 años del Plan AUGE. Pudahuel, 30 de julio de 2015

AUGE

El AUGE, o Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), aseguró de manera efectiva e igualitaria, para las personas que se atienden en los sistemas de Salud público y privado, el acceso a prestaciones garantizadas, aportando más equidad en el acceso a la Salud. Actualmente entrega garantías explícitas para 80 problemas de Salud establecidos por ley, que deben ser cumplidas para todos los chilenos y chilenas, sean de FONASA o de ISAPRE.

Desde el año 2005 al 2016, el AUGE ha permitido dar respuesta a 29.296.494 casos, siendo usuarios de FONASA el 94,4% de ellos.

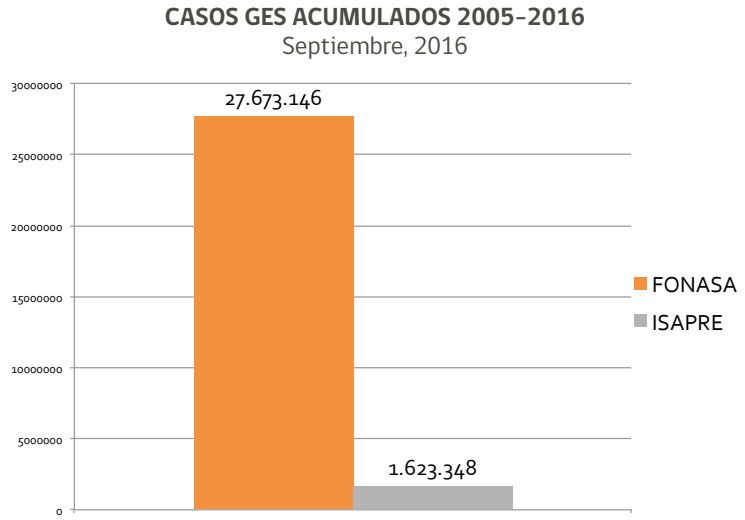

El AUGE garantiza:

- **Acceso:** Es el derecho a recibir las atenciones y las distintas intervenciones sanitarias, en la forma y condiciones establecidas para cada problema de Salud AUGE.
- **Protección Financiera:** Es el derecho a que se determine el valor que a la persona le corresponde pagar por las atenciones (de acuerdo al Arancel GES, las normas que rigen el cálculo del copago y los topes máximos autorizados).
- **Oportunidad:** Es el derecho a recibir las atenciones garantizadas dentro de plazos establecidos.
- **Calidad:** Las prestaciones garantizadas en el AUGE deben ser entregadas por un prestador de salud registrado y acreditado en la Superintendencia de Salud.

De acuerdo al "Estudio de opinión a usuarios del sistema de Salud", realizado por la Superintendencia de Salud en junio del 2016, los usuarios del AUGE lo evalúan con nota promedio 6,0.

GARANTÍAS EXIGIBLES

Durante el año 2016, el cumplimiento de garantía de oportunidad alcanzó un 99,62%.
En caso de que las garantías no sean cumplidas, éstas deben exigirse a FONASA o a la ISAPRE mediante un reclamo, y en último término a la Superintendencia de Salud.

Visita a la primera recién nacida en la Región Metropolitana en 2017. Santiago, 1 de enero de 2017

CHILE CRECE CONTIGO CUMPLE 10 AÑOS

El año 2007, durante el primer mandato de la Presidenta Bachelet, comenzó la implementación de Chile Crece Contigo (ChCC), una política pública multisectorial, definida como una red integrada de intervenciones y servicios sociales que apoyan al niño, niña y su familia desde la gestación hasta su ingreso al sistema escolar.

Desde el año 2016, comenzó a avanzar gradualmente la extensión de su cobertura hasta cuarto año de enseñanza básica en el 2018. El propósito es beneficiar a 18 mil 600 niños y niñas, entre 2016 y 2017 en 23 comunas.

Uno de los componentes de *Chile Crece Contigo* es el **Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)**, que tiene por objetivo igualar las oportunidades de desarrollo de niños y niñas, otorgando un set de implementos básicos, también conocido como "ajuar". El PARN entrega elementos para los primeros cuidados, así como información y educación a las familias. Desde el año 2009 hasta la fecha, más de 1 millón de familias cuyos hijos o hijas han nacido en la red pública de Salud han hecho efectivo este derecho y más de 800 mil mujeres han recibido educación en los cuidados del recién nacido y en crianza temprana en el puerperio.

A través del taller **"Nadie es Perfecto"** se han fomentado las habilidades de crianza en padres, madres y cuidadoras(es) de niños(as) de 0 a 5 años, abordando temas relevantes para el desarrollo infantil. Entre los años 2010 y 2015 han participado en total 77.734 asistentes en los talleres.

El **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADBP)** ha fortalecido el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país (establecimientos de salud atención primaria, maternidades servicios de hospitalización pediátrica y neonatología).

En el contexto de la extensión del ChCC, el **Programa de apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)**, tiene como propósito aumentar la cobertura de tratamiento integral y efectividad de los procesos de atención asociados a niños(as) con trastornos mentales entre los 5 y 9 años. Así como también fortalecer la promoción del desarrollo y del bienestar socioemocional de los niños y niñas en este rango etario.

Este programa comenzó su implementación a finales del año 2016, instalándose en 17 comunas a lo largo del país.

Chile crece contigo
Protección Integral a la Infancia

Visita a la primera mujer pascuense en dar a luz a trillizos. Peñalolén, 8 de abril de 2017

14 EMERGENCIAS SANITARIAS

MAREA ROJA | AEDES | INCENDIOS | DENGUE | ERUPCIONES VOLCÁNICAS | ALUVIONES | TERREMOTOS

El Ministerio de Salud reconoce a todos los trabajadores, trabajadoras y voluntarios protagonistas en estos episodios y les agradece su compromiso.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presidenta Bachelet entrega “Premio Anual por Excelencia Institucional” a FONASA. Santiago, 24 de agosto de 2016

Fonasa

Más derechos en Salud

FONASA garantiza el acceso universal a salud de calidad, oportuna y con protección financiera. El principal valor de esta misión es materializar el derecho social de acceso universal a la Salud, fomentando la equidad social y permitiendo que nuestra sociedad se desarrolle de forma inclusiva, procurando que todas las personas -especialmente las que tienen menos recursos económicos, o se encuentran en una situación precaria por una condición de salud desfavorable- puedan acceder a una atención médica u hospitalaria, si así lo requirieran. Entre las acciones realizadas en 2016 para responder a este mandato, figuran:

1. Nuevo sistema de inscripción en consultorios de beneficiarios de FONASA: Durante el año 2016, FONASA instaló un sistema informático centralizado, que conecta a todos los establecimientos de atención primaria del país.

2. Ampliación de la cobertura de FONASA a grupos excluidos y vulnerables sin protección financiera para Salud: En años anteriores integró a migrantes y aquellas personas que habían formalizado su unión civil. Durante 2016 amplió la cobertura financiera de Salud a trabajadores independientes y pensionados de gracia.

3. Recaudación de Cotizaciones a cargo de FONASA: Permitió alertar de retrasos a quienes deben, correcta y oportunamente, efectuar pagos de obligaciones previsionales.

4. Web moderna adaptada a los ciclos de vida de nuestros beneficiarios: Este nuevo portal permite la realización de trámites en línea, que antes sólo podían llevarse a cabo de forma presencial en una sucursal.

El año 2016, 5,5 millones de usuarios accedieron a la página www.fonasa.cl para buscar información o realizar trámites en línea.

5. Un servicio de atención telefónica en Creole para reducir la barrera idiomática: En 2016 se concretó la contratación de una ejecutiva que respondiera consultas e inquietudes de inmigrantes haitianos en su propio idioma. Este servicio orienta en el acceso y el uso del Seguro Público de Salud.

6. Grupos Relacionados de Diagnóstico (GRD) como mecanismo de pago: Desde el año 2015 se ha desarrollado un proyecto para formalizar el uso de GRD, como medio de pago en 25 hospitales de la red pública de salud. Su principal ventaja es que racionalizan los recursos utilizados en los hospitales. Los GRD también han sido aplicados en el sector privado, permitiendo conocer con antelación el costo de una hospitalización.

7. Adjudicación del Premio Anual de Excelencia Institucional 2016: El jurado convocado por el Servicio Civil reconoció al Seguro Público de Salud como uno de los 3 servicios públicos destacados del período, junto al Instituto de Previsión Social y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial. En su decisión, destacó los avances en materia de creación de servicios en línea para beneficiarios; la automatización en la derivación del Segundo Prestador para las garantías de oportunidad del régimen GES; y el proceso interno de fortalecimiento institucional.

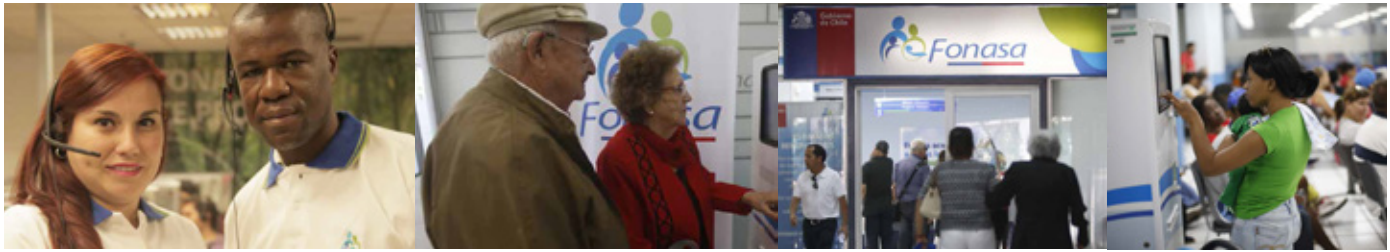

EMERGENCIA
VERDURAS
1523
FTR
BF JH70

CENABAST

Compras más eficientes

CENABAST busca contribuir al bienestar de la población, asegurando la disponibilidad de medicamentos, alimentos, insumos y equipamiento a la Red de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente y de calidad, para mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile.

Gracias a CENABAST, la red de Salud Pública ahorró un monto de $170.905 millones entre los años 2012 y 2015, incrementando la compra de medicamentos e insumos por un monto de MM$96.286 durante el año 2015, a MM$122.068 en 2016 (27% de aumento).

Este incremento obedece a la mejora en los procesos de gestión de CENABAST, que ha permitido llegar a un nivel de cumplimiento del 89% de la meta programada durante el 2016, garantizando la disponibilidad de medicamentos, alimentos y dispositivos a toda la Red de Salud.

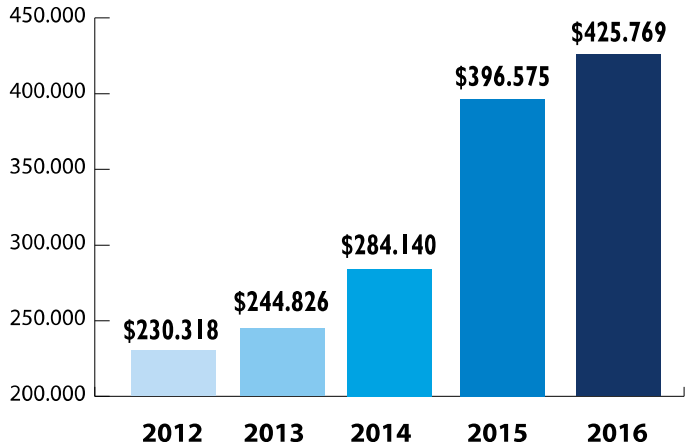

7%

aumentaron las operaciones de CENABAST entre los años 2015-2016.

CENABAST
INTERMEDIACIÓN
CENABAST
EMERGENCIA
CUARENTENA

ISP es acreditado como Autoridad Reguladora de Referencia en medicamentos por la OPS.

Instituto de Salud Pública
Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

Autoridad Reguladora de Medicamentos

El Instituto de Salud Pública (ISP) es la Autoridad Reguladora Nacional de Medicamentos en Chile, siendo el organismo científico técnico encargado del control sanitario de los productos farmacéuticos que se utilizan en el país, garantizando a la población la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos.

Sus altos estándares permitieron que fuese reconocido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL (ARN) DE REFERENCIA NIVEL IV, atributo que convierte a Chile en referencia para los demás países de América, dotando de credibilidad y confiabilidad internacional a nuestros procesos y acciones. Lo anterior tiene un impacta en el resguardo de la Salud Pública, en la calidad de los productos farmacéuticos fabricados en Chile, y en la posibilidad de abrir nuevos mercados en todo el mundo.

En América han sido reconocidos como ARN Nivel IV, Colombia, Argentina, Brasil, Cuba, México y Canadá.

Con este reconocimiento el ISP se compromete a promover el intercambio de información que facilite la toma de decisiones para la armonización de la Reglamentación Farmacéutica, apoyando y fortaleciendo la Red Panamericana. De igual forma se compromete a proporcionar apoyo técnico y participar en los procesos que conducen al fortalecimiento de otras autoridades nacionales de reglamentación, y crear espacios de diálogo sobre nuevos desafíos regulatorios.

Por último, debe informar a la Organización Mundial de la Salud sobre fuentes calificadas de medicamentos para apoyar procesos de selección y compra internacional.

UN NUEVO ISP PARA CHILE

Durante 2016 el Ministerio de Desarrollo Social entregó la "Recomendación Favorable" al Proyecto de Normalización presentado por el ISP, culminando la fase I del Estudio Pre-Inversional.

El desafío 2017 es culminar la fase II del Estudio Pre-Inversional y cumplir con las etapas posteriores del Proyecto de Normalización, para contar con nuevos edificios, moderna tecnología, procesos de calidad y servicios profesionales que fortalezcan la Salud Pública.

Superintendente de Salud entrega Acreditación en Calidad a Hospital San Juan de Dios. La Serena, 28 de marzo de 2016

Más prestadores hospitalarios acreditados

El año 2016 se centró en "Acercar la Superintendencia a las personas", el objetivo fue valorar e incorporar a la sociedad civil en la gestión, potenciar el rol regulador de la Institución, contribuir a una atención de calidad en salud, fortalecer la cultura interna de la Superintendencia de Salud, modernizar su gestión y asumir un rol relevante en el debate nacional sobre el sistema de salud que queremos.

RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

Reclamos contra ISAPRE – FONASA

- Del total de reclamos ingresados por tipo de seguro, un 95% corresponde a ISAPRES, un 5% al FONASA. Un 59% ingresó en Santiago (12.807) y el 41% ingresó en las Agencias Regionales (8.778). Las tres submaterias más reclamadas en el periodo enero a diciembre 2016 fueron "alza de precio base", que representa un 47% (10.136); "Reajuste de Precio 17 GES", el 9,2% (1.883); y "calificación condición de urgencia y aplicación mecanismo financiamiento" 4% (903).
- En las controversias resueltas, el mayor porcentaje fue a favor del reclamante 78,5%, para el mismo periodo del año anterior fue de 77%.

Reclamos contra Prestadores de Salud

- El año 2016 ingresaron 1.708 reclamos, representando un aumento de 70% comparado con el año 2015. Además, se recibieron 771 solicitudes de mediación contra prestadores privados de salud.
- Del total de reclamos ingresados por tipo de materia, un 80% corresponde a la Ley Nº 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud (muestra un aumento de 90% comparado con el año anterior) y el 20% a la Ley Nº 20.394 que prohíbe condicionar la atención de salud al otorgamiento de cheques o dinero en efectivo.

- En el periodo se resolvieron 705 reclamos, lo que representa un aumento de 46%, comparado con mismo periodo del año anterior.

MÁS CALIDAD EN SALUD

En relación con avances en calidad en Salud, se logró un importante ingreso de Prestadores Institucionales de Salud al Sistema de Acreditación. Lo anterior reforzado por la Entrada en Vigencia de la Garantía de Calidad. Esto significó un incremento de un 32% en las solicitudes de acreditación comparadas con el periodo anterior, recibiendo un total de 139 solicitudes.

Hospitales Públicos de Alta Complejidad	Hospitales Públicos no pertenecientes a la Red	Establecimientos Privados de Alta Complejidad
Acreditados: **60 (97%)**	Acreditados: **5 (42%)**	Acreditados: **50 (86%)**
Por acreditar: **2 (3%)**	Por acreditar: **7 (58%)**	Por acreditar: **8 (14%)**